

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26124 ALICANTE

Edicto

D./Dña. Cristina Cifó González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 1 de Alicante, se ha dictado Auto de fecha 18.05.2021, en los autos de concurso voluntario nº 252/21 que se siguen contra la sociedad Producciones Leal, S.L., cuya parte dispositiva es la siguiente:

Que debo declarar y declaro el concurso voluntario de la entidad mercantil Producciones Leal, S.L., con domicilio en la calle La Madera nº 6, Altos, C.P. 03600, en Elda (Alicante) y CIF número B-42637330 y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa activa.

Se acuerda la Extinción de la entidad mercantil Producciones Leal, S.L., y la Cancelación de la misma en el registro mercantil, que deberá cursar comunicación a los registros públicos en los términos del artículo 320 del RRM.

Alicante, 20 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, D^a Cristina Cifó González.

ID: A210033572-1